

Acta N° 37-2023

Sesión ordinaria celebrada de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, a celebrarse el día martes quince de agosto del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 35-2023
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOESCA-PE-0671-2023. Invitación Inauguración FERIMAR. Guanacaste 2023. II. Solicitud creación de Plazas. Presidencia Ejecutiva.
V.	Seguimiento de Acuerdos I. AJDIP/138-2023. Informe Departamento Investigación Proyectos Investigación Camarón.
VI.	Asuntos varios I. Heiner Méndez Barrientos. Revisión Acuerdo Carnada Viva Golfo de Nicoya.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECSA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECSA.
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	

Sra. Paula Bogantes Zamora	Ministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sr. Manuel Tovar Rivera	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
ASESORES PRESENTES	
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera. INCOPECSA
Sra. Guisselle Salazar Carvajal	Jefa Departamento de Recursos Humanos. INCOPECSA
Sr. Randall Sánchez Campos	Jefe Planificación Institucional. INCOPECSA
Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez	Jefe Departamento de Investigación. INCOPECSA
Sr. Nixon Lara Quesada	Departamento de Investigación. INCOPECSA
Sr. Fernando Mejía Arana	Departamento de Investigación. INCOPECSA
Sra. Lilliana Álvarez Sánchez	Departamento de Investigación. INCOPECSA

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de orden del día, para lo cual por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se realiza propuesta con el fin de que en el punto de Asuntos Varios se pueda conocer un tema relativo a la Revisión Acuerdo Carnada Viva Golfo de Nicoya, misma que resulta de recibo, por lo que una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/186-2023

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Heiner Méndez Barrientos, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.
- 2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocio Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo III

Aprobación de Acta 35-2023

Acta N°. 35-2023

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPECSA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°35-2023.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°35-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-187-2023

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.35-2023, celebrada el martes primero de agosto del año dos mil veintitrés.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.35-2023, celebrada el martes primero de agosto del año dos mil veintitrés.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOESCA-PE-0671-2023. Invitación Inauguración FERIMAR. Guanacaste 2023.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se presenta oficio INCOPECA-PE-0671-2023, por medio del cual se plantea invitación a esta Junta Directiva, para participar de la inauguración de la FERIMAR de Guanacaste, a realizarse en la explanada de la Iglesia Católica Colonial del Parque de Nicoya, Guanacaste, los días 01 y 02 de septiembre de los presentes.

Por parte de los señores directores se recibe la invitación remitida y se resalta la importancia que tiene para el Instituto el conocimiento y atención de las necesidades de las diferentes comunidades de la Provincia de Guanacaste, por lo que se propone llevar una sesión extraordinaria presencial de la Junta Directiva, a realizarse en la zona de Nicoya, Guanacaste, el día viernes 01 de septiembre del año 2023, a partir de las 02:00 p.m. horas.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/188-2023

CONSIDERANDO

1-Que se presenta oficio INCOPECA-PE-0671-2023, suscrito por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, por medio del cual se plantea invitación a esta Junta Directiva, para participar de la inauguración de la FERIMAR de Guanacaste, a realizarse en la explanada de la Iglesia Católica Colonial del Parque de Nicoya, Guanacaste, los días 01 y 02 de septiembre de los presentes.

2-Que por parte de los señores directores se recibe la invitación remitida y se resalta la importancia que tiene para el Instituto el conocimiento y atención de las necesidades de las diferentes comunidades de la Provincia de Guanacaste, por lo que se propone llevar una sesión extraordinaria presencial de la Junta Directiva, a realizarse en la zona de Nicoya, Guanacaste, el día viernes 01 de septiembre del año 2023, a partir de las 02:00 p.m. horas.

3-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Convocar a sesión extraordinaria presencial, para el día viernes 01 de septiembre del año 2023, a partir de las 02:00 p.m. horas, a realizarse en la zona de Nicoya, Guanacaste.

2-Que se autoriza la posibilidad que, desde el INCOPECA, se asuma los viáticos y servicio de transporte necesarios para que los señores directores cuenten con los insumos respectivos.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocio Rodríguez Alfaro, Christian Rucavado Leandro, Edwin Cantillo Espinoza.

II. Solicitud creación de Plazas. Presidencia Ejecutiva

Por parte de los señores Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional, así como, Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, todos funcionarios del INCOPECA, se procede a realizar presentación respecto del Estudio de Creación de Plazas en la institución.

En el marco de la presentación se indica que dicho Estudio se genera debido a que por parte de la Contraloría General de la República se declara la nulidad absoluta del cartel y el procedimiento de Licitación Pública No. 2022LN-000002-0018600001 para la “contratación de servicios de apoyo a la gestión administrativa”, y la institución requiere contar con personal por cargos fijos para suplir estas funciones, con lo cual se mantiene el servicio que la institución ha estado brindando a los usuarios internos y externos, además de cumplir con las atribuciones y compromisos legales nacionales e internacionales en las diferentes áreas y aplicables tanto en temas de pesca y acuicultura como de gestión financiera y administrativa.

Se indica que parte de las razones expuestas por la Contraloría General de la República para declarar la nulidad del cartel de referencia es que las labores de secretariado y asistencia administrativa no pueden ser ejercidas por servicios contratados, debido a la naturaleza de las funciones que se realiza y la información valiosa y en muchas ocasiones delicada a la que se tiene acceso en el ejercicio de dichas labores.

Se resalta que el proceso a desarrollarse contempla una sustitución de personal, en realidad no se amplía la cantidad de funcionarios, sino que se sule debido a que la institución se quedaría sin los funcionarios que realizan sus funciones como servicios contratados.

Se señala, además, que como parte el proceso se remitió solicitud a diversas instituciones con el fin de contar con plazas que nos pudiesen ser utilizadas por parte de la institución, sin embargo, no hubo respuestas positivas, solamente por parte del Ministerio de Hacienda se recibió respuesta positiva, indicando que existe una plaza de chofer que se podría utilizar.

El Estudio de referencia contempla la creación de catorce plazas solicitadas a los efectos de que la gestión sea presentada ante las instancias que corresponda, para su creación, plazas que se suman para hacerle frente a un porcentaje insoslayable de funciones y actividades que deben atenderse prioritariamente, las cuales se detalla a continuación:

#	Clase	Tipo de Plaza	Ubicación en la estructura organizacional	Ubicación geográfica
1	Técnico 1	Cargo Fijo	Presidencia (San José)	San José
2	Técnico 1	Cargo Fijo	Presidencia (Puntarenas)	Puntarenas, Oficinas Centrales
3	Técnico 1	Cargo Fijo	Servicios Generales	Puntarenas, Oficinas Centrales
4	Técnico 1	Cargo Fijo	Departamento Financiero contable (Contabilidad)	Puntarenas, Oficinas Centrales
5	Técnico 1	Cargo Fijo	Departamento de Proveeduría	Puntarenas, Oficinas Centrales
6	Técnico 1	Cargo Fijo	Dirección Fomento Pesquero y Acuícola	Puntarenas, Oficinas Centrales
7	Técnico 1	Cargo Fijo	Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola	Puntarenas, Oficinas Centrales
8	Técnico 1	Cargo Fijo	Regional Chorotega (El Coco)	Guanacaste, El Coco
9	Técnico 1	Cargo Fijo	Regional Chorotega (Nicoya)	Guanacaste, Nicoya
10	Técnico 1	Cargo Fijo	Regional Brunca (Golfito)	Puntarenas, Golfito
11	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento Servicios Generales (Recepción)	Puntarenas, Oficinas Centrales
12	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento de Registro	Puntarenas, Barrio El Carmen (archivo)
13	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento de Registro	Puntarenas, Barrio El Carmen (recepción)
14	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento de Investigación	Puntarenas, Oficinas Centrales

Se señala que de los análisis técnicos realizados en el marco del Estudio de referencia, se concluye que de la creación de las plazas resulta una economía para la institución, el financiamiento de plazas con cargos fijos en comparación con el pago mensual de servicios, ya que se estaría ahorrando al menos el costo administrativo y utilidad de la empresa, lo que genera un costo menor para la institución y el beneficio es superior al mantenerlos bajo la modalidad de cargos fijos dado el tipo de funciones que realizarían, así como, las responsabilidades y obligaciones directamente con la institución y no a través de un tercero.

Por parte del señor Christian Rucavado Leandro se consulta si se cuenta con las cifras exactas en colones de ahorro que se estaría generando al implementar estas medidas, para lo cual la señora Betty Valverde Cordero le indica que es un aproximado de 19 millones de colones, conforme a lo que se tenía proyectado y lo que se gastaría en realidad.

Por parte del señor Rucavado se consulta además respecto de la cantidad de días de vacaciones que se estaría dando a los nuevos funcionarios, para lo cual se señala que estaría entrando con el nuevo régimen de empleo público, por lo que se ajustaría a dichos montos.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que en el caso del Departamento de Investigación sería conveniente si se pudiera plantear la figura de un técnico 1 y no un oficinista, debido al nivel de funciones que se realizan en el Departamento. Por parte de los señores Valverde Cordero, Sánchez Campos y Salazar Carvajal, se indica que se realizará los análisis correspondientes con el fin de contemplar lo solicitado.

Al ser las 10 horas con 20 minutos se solicita receso de 5 minutos.

Al ser las 10 horas con 27 minutos se reanuda la sesión

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y de conformidad con el Estudio de Creación de Plazas y la recomendación emitida por parte de los señores Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional, así como, Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, todos funcionarios del INCOPECA, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/189-2023

CONSIDERANDO

1-Que por parte de los señores Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, Randall Sánchez Campos, Jefe de Planificación Institucional, así como, Guisselle Salazar Carvajal, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, todos funcionarios del INCOPECA, se procede a realizar presentación respecto del Estudio de Creación de Plazas en la institución.

2-Que dicho Estudio se genera debido a que por parte de la Contraloría General de la República se declara la nulidad absoluta del cartel y el procedimiento de Licitación Pública No. 2022LN-000002-0018600001 para la "contratación de servicios de apoyo a la gestión administrativa", y la institución requiere contar con personal por cargos fijos para suplir estas funciones, con lo cual se mantiene el servicio que la institución ha estado brindando a los usuarios internos y externos, además de cumplir con las atribuciones y compromisos legales nacionales e internacionales en las diferentes áreas y aplicables tanto en temas de pesca y acuicultura como de gestión financiera y administrativa.

3-Que el Estudio contempla la creación de catorce plazas solicitadas a los efectos de que la gestión sea presentada ante las instancias que corresponda, para su creación, plazas que se suman para hacerle frente a un porcentaje insoslayable de funciones y actividades que deben atenderse prioritariamente.

4-Que las plazas estarán ubicadas en dependencias que conforman la estructura organizacional del INCOPECA debidamente aprobada por Mideplan.

5-Que de los análisis técnicos realizados en el marco del Estudio de referencia, se concluye que de la creación de las plazas resulta una economía para la institución, el financiamiento de plazas con cargos fijos en comparación con el pago mensual de servicios, ya que se estaría ahorrando al menos el costo administrativo y utilidad de la empresa, lo que genera un costo menor para la institución y el beneficio es superior al mantenerlos bajo la modalidad de cargos fijos dado el tipo de funciones que realizarían, así como, las responsabilidades y obligaciones directamente con la institución y no a través de un tercero.

6-Que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Autorizar a la Presidencia Ejecutiva para que proceda a realizar las gestiones ante las instancias que corresponda, de conformidad con el Estudio de Creación de Plazas y la recomendación de los señores Betty Valverde Cordero, Randall Sánchez Campos y Guisselle Salazar Carvajal, con el fin de solicitar la creación de plazas para el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, conforme lo expuesto en el cuadro que se detalla a continuación:

#	Clase	Tipo de Plaza	Ubicación en la estructura organizacional	Ubicación geográfica
1	Técnico 1	Cargo Fijo	Presidencia (San José)	San José
2	Técnico 1	Cargo Fijo	Presidencia (Puntarenas)	Puntarenas, Oficinas Centrales
3	Técnico 1	Cargo Fijo	Servicios Generales	Puntarenas, Oficinas Centrales
4	Técnico 1	Cargo Fijo	Departamento Financiero contable (Contabilidad)	Puntarenas, Oficinas Centrales
5	Técnico 1	Cargo Fijo	Departamento de Proveeduría	Puntarenas, Oficinas Centrales
6	Técnico 1	Cargo Fijo	Dirección Fomento Pesquero y Acuícola	Puntarenas, Oficinas Centrales
7	Técnico 1	Cargo Fijo	Dirección Ordenamiento Pesquero y Acuícola	Puntarenas, Oficinas Centrales
8	Técnico 1	Cargo Fijo	Regional Chorotega (El Coco)	Guanacaste, El Coco
9	Técnico 1	Cargo Fijo	Regional Chorotega (Nicoya)	Guanacaste, Nicoya
10	Técnico 1	Cargo Fijo	Regional Brunca (Golfito)	Puntarenas, Golfito
11	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento Servicios Generales (Recepción)	Puntarenas, Oficinas Centrales
12	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento de Registro	Puntarenas, Barrio El Carmen (archivo)

#	Clase	Tipo de Plaza	Ubicación en la estructura organizacional	Ubicación geográfica
13	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento de Registro	Puntarenas, Barrio El Carmen (recepción)
14	Oficinista 1	Cargo Fijo	Departamento de Investigación	Puntarenas, Oficinas Centrales

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Rocio Rodríguez Alfaro, Edwin Cantillo Espinoza.

Por parte del señor Christian Rucavado Leandro, se emite voto en contra, justificando el mismo debido a que no se pudo conocer la totalidad de la información con el plazo de tiempo requerido.

Artículo V

Seguimiento de Acuerdos

I. AJDIP/138-2023. Informe Departamento Investigación Proyectos Investigación Camarón.

Se realiza presentación por parte de los señores José Miguel Carvajal Rodríguez, Fernando Mejía Arana, Nixon Lara Quesada, Lilliana Alvarez Sánchez, todos funcionarios del Departamento de Investigación del INCOPECA, en atención al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/138-2023, por medio del cual se solicitó Informe al Departamento de Investigación Proyectos Investigación Camarón llevados a cabo por parte de la Institución.

Por parte del señor Nixon Lara Quesada se inicia con la presentación de la información correspondiente al estudio denominado *“Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón de profundidad en el Océano Pacífico costarricense, 2023-2024”*, para lo cual en primer lugar se señala que el informe se realiza sobre los meses de abril a junio de 2023.

Se indica que en el mes de septiembre de 2022 se recibe solicitud en el Departamento con el fin de crear el marco metodológico para la realización del estudio de referencia, mismo que se socializó con los diferentes entes ONG, universidades, academia, sector pesquero, etc. Donde se realizaron talleres en específico con los distintos sectores.

Con las recomendaciones y observaciones recibidas en las distintas consultas se realiza algunas modificaciones, dentro de las que se definen las zonas de manejo del proyecto, que se divide en Pacífico Norte, Pacífico Central y Pacífico Sur.

En el marco del estudio se ha dado un proceso de capacitación de observadores a bordo, para lo cual se capacita un total de 21 personas, en este momento se tiene 6 observadores en trabajo. En cuanto a la digitación se tiene colaboración de funcionarios del INCOPECA, además en este momento se contrató 2 servicios externos, con el fin de realizar dichas labores.

En cuanto a la realización del componente socioeconómico se cuenta con la colaboración de la Escuela de Planificación de la Universidad Nacional.

Se presenta el mapa de las zonas en las que se está realizando labores de muestreo, donde se toma en cuenta las áreas donde no se puede realizar labores. Se especifica que no se puede pescar en Parques Nacionales, Áreas Marinas Protegidas, Áreas Marinas de Pesca Responsable, entre otras definidas en el estudio.

Con relación al estudio llevado en los años anteriores se observa que las proporciones de fauna de acompañamiento son muy distintas, se refleja una disminución muy considerable en comparación con la información de años atrás.

Por parte del señor Fernando Mejía Arana se indica que estos datos ponen al país en el primer lugar a primer mundial en cuanto a los porcentajes indicados.

Se realiza aclaración respecto de los kilogramos expuestos como pesca de camarón, ya que los datos que se exponen consisten en la cantidad colas de camarón descargadas, para lo cual se genera los datos solamente de las colas del camarón, sin tomar en consideración el resto del cuerpo, por lo que se hace una relación considerando los datos presentados en la cantidad de colas de camarón descargadas y lo que pesaría el espécimen completo, para lo cual el observador a bordo toma muestras del último lance realizado por la embarcación, donde se trae el espécimen completo y en base a dichas muestras y los datos tomados por el observador en campo, se realiza el cálculo final.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se indica que a la hora de presentar los datos sería conveniente presentar los datos con el peso del camarón completo, no solo la información de las colas, ya que se estaría visualizando un porcentaje de FACA muy alto, debido a que solo se está mostrando el peso de la cola, no el del cuerpo del camarón completo.

Por parte de la señora Rocío Rodríguez Alfaro se consulta si en los FIPS se toma en cuenta los pesos de producto completo o solo el peso de las colas, para lo cual se indica que solamente aparece el peso de las colas, no del peso completo.

Al ser las 11 horas con 30 minutos se retira el señor Christian Rucavado Leandro

Se indica además que la Escuela de Zoología de la UCR está colaborando con el fin de registrar especies que se podría registrar como nueva especie en el país, para lo cual se lleva un trabajo en conjunto entre ambas instituciones, de momento se cuenta confirmado 1 nueva especie que no se tenía registros en el país.

Como conclusiones se señala que la investigación es un proceso dinámico donde se ha realizado mejoras a lo largo de su desarrollo, existe algunas limitaciones en cuanto a personal en el Departamento de Investigación. Se está validando nuevas especies que no se tenía registradas.

Como recomendaciones se señala que es importante continuar con el proceso de investigación, para determinar si se puede o no establecer la pesquería de camarón de profundidad, así como, realizar las respectivas gestiones para el fortalecimiento del Departamento de Investigación y lograr habilitar un espacio físico y equipo de computo para el proceso digitación de los datos arrojados en el estudio.

Por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza se consulta sobre la dinámica de labores del observador. Se indica que dentro de las labores realizadas se encuentra registrar hora, especie, sedimento, cantidad, identificación de especies, miden longitud total de los peces, los clasifica, etc.

En cuanto a la comercialización del producto se indica que esta es responsabilidad del armador, con acompañamiento del Departamento de Promoción de Mercados y Extensión y Capacitación.

De seguido, por parte del señor Fernando Mejía Arana, se procede a realizar presentación del proyecto de investigación denominado "*Desarrollo del Plan de Manejo de la Pesquería de Camarón Titi en el Mar Caribe Norte de Costa Rica*", llevado a cabo por la institución.

En primer lugar, por parte del señor Mejía Arana se indica que debe tomarse en consideración que es la primera vez que se está dando un tipo de investigación como la presentada se da en un plazo de al menos un año. La pesca en este sector es muy particular, ya que se da por plazos de tiempo definidos.

Con la investigación se genera insumos de suma importancia para la gestión sostenible del recurso.

En cuanto a la relación talla-peso, se indica que los especímenes que se están tomando con las muestras son muy buenos.

Como conclusiones y recomendaciones se indica que se ha logrado mejoras en cantidad y calidad de datos e información conexas, caracterización de la especie objetivo el camarón titi o siete barbas y de las principales especies de la FACA.

Asimismo, los muestreos realizados en Barra del Colorado han brindado ir conociendo la caracterización de los componentes en la investigación, incluyendo de aspectos biológico-pesqueros de las especies y de la operación pesquera.

Además, se señala que alguna de la información requiere estrategias diferentes en su obtención y registro, como es el caso de la relacionada con los viajes de pesca, la información a bordo durante las faenas, la información climática o la información de la producción por viaje de pesca de cada embarcación.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se consulta sobre la cantidad de tiempo a desarrollarse la investigación, que es de un 1 año y si este período de tiempo resulta suficiente. Para lo cual por parte del señor Fernando Mejía Arana se indica que sería conveniente ir valorando una ampliación del plazo de realización del proyecto.

Asimismo, por parte del señor Fernández Hernandez se consulta si la zona de estudio se considera pequeña y si fuese necesario realizar investigaciones en más partes del caribe. Por parte del señor Mejía Arana se indica que se debe tomar en consideración que se está realizando otros estudios a lo largo del litoral caribe, enfocado en otras especies que sirven para contar con datos en estos otros sitios.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto se da por recibido los informes presentados por parte de los funcionarios del Departamento de Investigación a la Junta Directiva del INCOPECA de los informes preliminares de avance de los procesos de investigación referidos.

Artículo VI

Asuntos Varios

I. Heiner Méndez Barrientos. Revisión Acuerdo Carnada Viva Golfo de Nicoya.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, se presenta moción con el fin de conocer un tema relativo a la Revisión del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014.

Se señala que en los últimos días se ha recibido una serie de observaciones respecto de la aplicación del Acuerdo de referencia, en base al cual el Servicio Nacional de Guardacostas está realizando operativos de vigilancia en la zona del Golfo de Nicoya, referentes a la captura de carnada viva por parte de las embarcaciones de pesca de pequeña escala

Se indica que realizando el análisis correspondiente del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, se encuentra una serie de consideraciones que generan incertidumbre en cuanto al alcance del mismo y las implicaciones que este conlleva, razón por la cual se propone suspender la aplicación de los artículos 4 en sus incisos a, b y c y el artículo 5 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, hasta el tanto no se aclare los puntos que generan confusión en cuanto a la aplicación del mismo.

Asimismo, se propone trasladar de inmediato al Departamento de Investigación del INCOPECA, el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, con el fin de que se proceda con el análisis técnico de lo establecido en los artículos 4 y 5 del acuerdo de referencia y se proceda a presentar dicho análisis y consideraciones que corresponda en el seno de esta Junta Directiva con el fin de tomar las medidas que corresponda.

Por parte del señor Edwin Cantillo Espinoza se indica que por su parte se solicitará criterio técnico sobre el tema del uso de chinchorro en las embarcaciones, y por último definir qué pasa con la alteración de la estructura de la embarcación.

Al ser las 12 horas con 40 minutos se retira la señora Rocío Rodríguez Alfaro

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano se señala que las diferentes asociaciones de pescadores han venido trabajando de manera conjunta con el Gobierno de la República sobre las distintas temáticas que resultan de interés para los sectores, cuestión que resulta de suma importancia para el bienestar de las comunidades pesqueras a nivel nacional.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/190-2023
CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, se presenta moción con el fin de conocer un tema relativo a la Revisión del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014.

2-Que por parte del señor Méndez Barrientos, se señala que en los últimos días se ha recibido una serie de observaciones respecto de la aplicación del Acuerdo de referencia, en base al cual el Servicio Nacional de Guardacostas está realizando operativos de vigilancia en la zona del Golfo de Nicoya, referentes a la captura de carnada viva por parte de las embarcaciones de pesca de pequeña escala.

3-Que realizando el análisis correspondiente del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, se encuentra una serie de consideraciones que generan incertidumbre en cuanto al alcance del mismo y las implicaciones que este conlleva.

4-Que se propone suspender la aplicación de los artículos 4 en sus incisos a, b y c y el artículo 5 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, hasta el tanto no se aclare los puntos que generan confusión en cuanto a la aplicación del mismo.

5-Que se propone trasladar de inmediato al Departamento de Investigación del INCOPECA, el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, con el fin de que se proceda con el análisis técnico de lo establecido en los artículos 4 y 5 del acuerdo de referencia y se proceda a presentar dicho análisis y consideraciones que corresponda en el seno de esta Junta Directiva con el fin de tomar las medidas que corresponda.

6-Que una vez analizado lo expuesto y lo luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura. **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Suspender la aplicación del artículo 4 en sus incisos a, b y c; y el artículo 5 del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, hasta el tanto no se aclare los puntos que generan confusión en cuanto a la aplicación del mismo.

2-Trasladar de inmediato al Departamento de Investigación del INCOPECA, el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/280-2014, con el fin de que se proceda con el análisis técnico de lo establecido en los artículos 4 y 5 del acuerdo de referencia y se proceda a presentar dicho análisis y consideraciones que corresponda en el seno de esta Junta Directiva con el fin de tomar las medidas que corresponda.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Heiner Méndez Barrientos, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Ana Ruth Esquivel Medrano, Edwin Cantillo Espinoza.

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las doce horas con cuarenta y cinco minutos se levanta la sesión.